



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. DOS**  
**SECRETARIA PRIVADA REGION2**

REGI2-REGI2 - 1.10

Neiva, 07 de julio de 2025

Señor (a)  
Anonimo  
Ibagué

Asunto: respuesta queja SIPQRS 706059-20250613.

Con fundamento en los términos establecidos en la Ley 1755 del 30/06/2015 que sustituyó el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; comedidamente me permito proyectar respuesta a la queja anónima recepcionada a través de la Web Pública PQR2S de la Policía Nacional y remitida por competencia a este Comando de Región, donde da a conocer una posible inconsistencia en la parte administrativa en el Departamento de Policía Tolima.

Muy respetuosamente me permito informar que, una vez recibida su queja, este Comando de Región dispuso la verificación inmediata de los hechos. No obstante, se evidenció que no se cuenta con información suficiente que permita emitir una respuesta clara y de fondo.

Por tal motivo, se solicita de manera atenta que, en una próxima oportunidad, se amplíe la información relacionada con su inconformidad, adjuntando cualquier documento o evidencia que considere pertinente. Esto nos permitirá brindarle una respuesta objetiva, clara y dentro del marco de nuestras competencias institucionales.

Finalmente, este comando expresa el compromiso institucional con el fin de buscar la mejora continua del servicio que presta la Policía Nacional, a través de las recomendaciones y sugerencias que realizan las autoridades y la comunidad en general.

“Extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes e inquietudes”.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 SUR 6 235  
Teléfono: 8739922  
Region2.coman@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**